

SESIÓN ORDINARIA N° 1077 – 12 DE ABRIL DE 2022

ORDEN DEL DÍA

1- ACTA ANTERIOR:

- ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 1076

2- MENSAJES DEL D.E.:

3- CORRESPONDENCIA:

4- DICTAMENES DE COMISIONES:

A- COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE:

1- PROYECTO DE ORDENANZA: CREACIÓN DEL FONDO DE BECAS DEPORTIVAS.

5- PROYECTOS DE CONCEJALES:

A- BLOQUE DE FRENTE PROGRESISTA, CÍVICO Y SOCIAL:

1- RES.: ALERTA SOBRE CIBERESTAFAS.

B- BLOQUE DE RENOVACIÓN POR ARMSTRONG:

2- M.C.: ILUMINACIÓN Y MEJORADO EN CALLE ELISA.

3- ORD.: CREACIÓN DEL ENTE MUNICIPAL DE TRANSPORTE URBANO.

C- BLOQUE JUSTICIALISTA:

4- ORD.: FONDO MUNICIPAL DE PROMOCIÓN DEL DEPORTE.

D- CONCEJO:

SESIÓN ORDINARIA N° 1076

En la ciudad de Armstrong, siendo las 20:20 horas, del día cinco de abril de dos mil veintidós, se reúnen los señores Concejales:

FISCHER, Augusto (P.J.)

FISCHER, Luz Marina (P.J.)

GRAMIGNA, Emiliano (R.A.)

LUZZI, Guillermo (F.P.C. y S.)

URQUÍA, Ángel Jesús (R.A.)

PRESIDENTE: PERTUSATI, Alejandro (F.P.C.y S.)

PROSECRETARIA: BOADA, Lilén

El Concejal Luzzi, procede a izar la Bandera Nacional.-

1- ACTA ANTERIOR:

- Sesión Ordinaria N° 1075: se protocoliza sin observaciones.-

2- MENSAJES DEL D.E.:

A- Solicitud de Ordenanza: Donación de superficies de terreno de los Señores Osvaldo Benjamín Franceschina y Héctor Omar Franceschina.

El Concejal Fischer, mociona por su tratamiento sobre tablas.

Sometido a votación, es aprobado por unanimidad.

El Concejal Fischer agrega que esta donación de terrenos ya se estudió en reunión de comisión, que los mismos tienen los metros necesarios para que se pueda realizar el camino público y por eso es conveniente que se trate sobre tablas.

Sometido a votación el proyecto, es aprobado por unanimidad, en general y en particular.-

B- Informe acerca de procedimientos de actos licitatorios.

Se dispone su archivo.

3- CORRESPONDENCIA:

1- Diputado Nacional Roberto Mirabella: Respuesta a la Resolución N° 978, referida a la reparación de Ruta Nacional N° 178.

El Concejal Fischer dice que esto ya se habló, que el Diputado es demasiado benévolo, ya que el tramo de Armstrong a Las Rosas se encuentra en el nuevo presupuesto que todavía no fue aprobado. Lo que se está haciendo actualmente, es el tramo Villa Eloísa – Armstrong que estaba dentro del presupuesto anterior. El Concejal explica que para llamar a licitación, primero debe aprobarse el presupuesto y por tal motivo en la respuesta del Diputado se hace mención a que ya se está por realizar la licitación y todavía no es posible, debido a que no está aprobado el mismo. Espera que la oposición lo apruebe pronto, ya que no hay que poner trabas ni palos en la rueda. El aclara que su bloque siempre ha dado al Ejecutivo armas para que pueda gobernar, y no

ocurre lo mismo con el Gobierno Nacional ya que la oposición no le ha aprobado el presupuesto y en nuestra zona se ve reflejado en estos asuntos. Mientras tanto se están realizando arreglos para que se pueda transitar, pero no soluciona la problemática. El Concejal Fischer explica que todo lo que está exponiendo es porque se lo contó el Senador Lewandowski.

El Concejal Luzzi dice que en algunos asuntos, debido a que tiene información de que la empresa que estaba realizando los arreglos de la ruta se quedó sin presupuesto el año que pasó, le dieron una chance para realizarla y directamente le dijeron que no lo incluían.

El Concejal Fischer dice que el tramo de Villa Eloísa a Armstrong ya debería estar terminado porque entraba en el presupuesto anterior. Espera que toda la ruta se arregle lo antes posible, ya que es muy importante para la región por su productividad, y el Departamento Belgrano genera mucho dinero para la provincia, por lo tanto merece que las rutas estén en condiciones. El Concejal dice que también espera que se solucione la problemática de los colectivos.

El Presidente del Cuerpo anuncia que se comunicaron con él telefónicamente los Diputados Enrique Estévez y Victoria Tejada, para preguntarle y asesorarse sobre el estado de la Ruta N° 178, y por qué la urgencia que se pedía en la Resolución.

El Concejal Fischer señala que esos Diputados están dentro del grupo que no aprobó el presupuesto y ponen la cuestión partidaria hasta en la definición del presupuesto.

El Presidente del Cuerpo indica que es importante que la ruta se encuentre en buen estado ya que estamos en época de cosecha y próximamente, se va a llevar a cabo la muestra "Agroactiva", donde va a haber mucha gente circulando. Cuenta que además, los Diputados le consultaron por el tema transporte público, lo que significa que el movimiento que se realizó llegó a todos lados y es motivo de orgullo para el Cuerpo.

El Concejal Gramigna dice que estamos en una de las zonas más productivas del país, y no puede ser que se esté peleando por un transporte interurbano de pasajeros y por una ruta digna, donde pasan los camiones que le llevan alimentos a todo el país. Comenta que es increíble que de los mismos pueblos tenga que surgir la solución, en este caso paliativamente, porque lo que se está haciendo es un bacheo provisorio y como dice el Concejal Fischer, no va a durar mucho. Estamos en una zona muy productiva en lo que es la metalmecánica, la agroindustria, la agricultura y la ganadería, y reitera que es incomprensible que se tenga que pelear por algo tan básico como el transporte interurbano y una ruta digna. El Concejal dice que ojalá se pueda solucionar, y más allá de la cuestión presupuestaria y política, es importante que se empiece a mirar para adelante, ya que el país se saca adelante con dólares, y éstos se hacen con la producción agropecuaria, ganadera, dándole valor agregado a la maquinaria agrícola, exportando, por lo tanto, lo que se necesita son buenas rutas y que la gente vaya a trabajar tranquila, no llegar tarde y en una zona como la nuestra todo esto es primordial.

El Concejal Fischer insiste en que, ya que se tiene llegada a muchos de los Diputados de Santa Fe, y que él considera que la democracia se hace de abajo hacia arriba, se les informe a los Diputados de la situación. Comenta que a veces se vota a ciertos Diputados y no se sabe quiénes son, y ellos tampoco saben por ejemplo, donde están las rutas. Sería bueno darles el ejemplo de lo que pasa en nuestra ciudad, que siempre se aprueban los presupuestos, por la sencilla razón de no poner palos en la rueda al Ejecutivo. El Concejal dice que él no habla con sus compañeros Diputados porque su partido sí aprobó el presupuesto, pero los demás lo deberían hacer porque se necesita no sólo de la ruta, sino también de otras gestiones, pero sin presupuesto no se puede realizar ninguna.

Se dispone su archivo.

4- DICTÁMENES DE COMISIONES: No hubo dictámenes presentados.-

5- PROYECTOS DE CONCEJALES: Por Secretaría se da lectura de los siguientes:

A- BLOQUE DE FRENTE PROGRESISTA, CÍVICO Y SOCIAL:

1- Minuta de Declaración: Adhiérase a la LEY NACIONAL N° 27592, denominada LEY YOLANDA, en Honor a la Dra. YOLANDA ORTIZ, primera mujer en ejercer un cargo público en Gestión Ambiental en Argentina y Latinoamérica, que establece la formación integral en ambiente a las personas que se desempeñen en la función pública, con el fin de contribuir en el desarrollo de políticas que garanticen una Argentina ambientalmente sostenible.

Sometido a votación el proyecto, es aprobado por unanimidad.-

B- BLOQUE DE RENOVACIÓN POR ARMSTRONG:

2- Proyecto de Minuta de Comunicación: Este Cuerpo vería con agrado que el Departamento Ejecutivo Municipal a través de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, procedan a realizar tareas de limpieza y mantenimiento en las bicisendas ubicadas en nuestra ciudad, a fines de evitar daños y deterioros de las mismas y preservarlas en buen estado.

El Concejal Urquía, mociona por su tratamiento sobre tablas.

Sometido a votación, es aprobado por unanimidad.

El Concejal Urquía, comenta que es una obra que se realizó hace poco tiempo, que se utiliza mucho por la comunidad, tanto para quienes van a trabajar a las fábricas, como para los que realizan actividades recreativas como salir a caminar, a bicicletear. Agrega que se necesita mantenimiento, ya que la maleza se sube arriba de la bicisenda, empieza a romper el pavimento y hay rajaduras. El Concejal dice que el motivo de esta Minuta es hacer llegar el comentario de los vecinos que lo utilizan mucho, evitar que en el futuro se tenga que hacer un gasto mayor, y que a través del mantenimiento se pueda sostener en el tiempo.

El Concejal Luzzi dice que el mantenimiento es fundamental, que la bicisenda tiene 6 años aproximadamente y que él sabe, por haber estado en la Secretaría de Servicios Públicos, que el mantenimiento se hace generalmente en invierno porque en el verano es complicado.

Sometido a votación el proyecto, es aprobado por unanimidad.-

3- Proyecto de Minuta de Comunicación: Este Cuerpo vería con agrado que el Departamento Ejecutivo Municipal a través de la Dirección de Salud, difunda por todos los medios de comunicación de la ciudad, los riesgos y los métodos de prevención sobre la intoxicación por monóxido de carbono, sirviendo como guía los considerandos de la presente Minuta.

El Concejal Gramigna, mociona por su tratamiento sobre tablas.

Sometido a votación, es aprobado por unanimidad.

El Concejal Gramigna, agrega que su bloque realiza este pedido todos los años en esta época, para recordar que es importante antes de que comience el invierno, revisar todo tipo de artefactos para evitar problemas. Dice que por suerte, gracias a las redes sociales, esta información se puede hacer mucho más masiva que en otros tiempos, donde se sufrió pérdidas de vidas. Desde su bloque realizan recomendaciones y dan métodos de prevención a través de las redes y medios de comunicación, pero sería muy importante que el Municipio también lo haga y así evitar cualquier mal futuro.

Sometido a votación el proyecto, es aprobado por unanimidad.-

C- BLOQUE JUSTICIALISTA:

4- Proyecto de Minuta de Comunicación: Este Cuerpo solicita al Departamento Ejecutivo Municipal a través de la Secretaría que corresponda, tenga a bien dar cumplimiento de la Ordenanza N° 1304 Banco de Tierras Municipal, conformando la Comisión administradora de dicho Banco para desarrollar una correcta aplicación de la misma.

La Concejal Fischer, mociona por su tratamiento sobre tablas.

Sometido a votación, es aprobado por unanimidad.

Sometido a votación el proyecto, es aprobado por unanimidad.-

D- CONCEJO:

5- Proyecto de Minuta de Declaración: Este Cuerpo declara de Interés Municipal el 4° Certamen Competitivo y no Competitivo “Desde el Alma”, a realizarse en nuestra ciudad el 16 de Abril de 2022.

Sometido a votación el proyecto, es aprobado por unanimidad.-

El Concejal Pertusati agrega que, el día lunes en reunión de Comisión se recibió a los integrantes del Grupo de Danzas Folklóricas Francisco Maldonado, organizadores del Certamen, que le comentaron a todo el Cuerpo cómo se llevará adelante el mismo, y por supuesto hicieron extensiva la invitación a todos los Concejales.

Siendo las 21:00 hs., sin más temas que tratar, finaliza la presente sesión.

El Concejal Luzzi, procede a arriar la Bandera Nacional.

DICTÁMENES DE COMISIONES

VISTO:

La gran cantidad de niños y jóvenes que realizan diferentes disciplinas deportivas en nuestra ciudad; y,

CONSIDERANDO:

Que los mismos necesitan disponer del dinero suficiente para poder costear mensualmente la actividad que practiquen;

Que además del pago de la cuota mensual, cada institución exige la incorporación como socio, representando ello un costo fijo extra por mes, independientemente del valor de la disciplina que realicen;

Que existen casos que se encuentran en una situación económica desfavorable, resultando muy difícil poder realizar alguna disciplina;

Que las actividades deportivas resultan de importancia para el desarrollo y crecimiento de niños y jóvenes, y también representan un factor de integración a través de la inclusión;

Que los clubes también sirven como lugares de contención, dado que un chico dentro de una institución es un chico menos en la calle;

Que estas actividades aportan factores de responsabilidad, respeto, compromiso, valores, puntualidad, etc.;

Que es deber del Estado ayudar y acompañar a las instituciones, y a los chicos para que puedan realizar sus actividades deportivas;

Que la finalidad de esta Ordenanza es acompañar económicamente a través de Becas, a los niños y jóvenes que realicen actividades deportivas, y asegurar la continuidad de los mismos en cada institución;

Que la Municipalidad de Armstrong efectúa aportes de esta índole, por lo que se hace necesario dar el marco normativo para ello;

POR ELLO:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE ARMSTRONG, SANCIONA LA SIGUIENTE

ORDENANZA N°

ARTICULO 1°: Créese el **Fondo de Becas Deportivas**, dependiente de la Dirección de Cultura y Deporte de la Municipalidad de Armstrong.

ARTICULO 2°: La finalidad del Fondo mencionado en el Artículo anterior, será otorgar Becas anuales por medio de los clubes en los que se realicen las actividades deportivas en el ámbito de la ciudad de Armstrong. Tendrán acceso a este beneficio todas aquellas personas que, por circunstancias socioeconómicas individuales o familiares, no puedan afrontar el costo de alguna de las actividades mencionadas. El monto de la Beca sólo se aplicará al valor del adicional deportivo en cada disciplina.

ARTÍCULO 3°: Cada institución solicitante deberá presentar anualmente, hasta la fecha determinada por el Departamento Ejecutivo, una Planilla de Solicitud de Beca Deportiva por

cada beneficiario, de acuerdo a lo mencionado en el Artículo 2, detallando la información que se establezca en la reglamentación.

ARTÍCULO 4º: La Municipalidad de Armstrong a través de la Dirección de Cultura y Deporte, en conjunto con cada institución solicitante y con el análisis socioeconómico por parte de la Secretaría de Promoción Comunitaria, evaluará las Becas solicitadas para su asignación. La Dirección de Cultura y Deporte deberá enviar anualmente al Concejo Municipal un informe de las becas asignadas.

ARTÍCULO 5º: El monto total asignado a cada Beca se efectivizará mensualmente durante el período en el que se desarrolle la actividad, directamente a cada institución, y será competencia del Departamento Ejecutivo realizar en forma semestral una auditoría sobre su correcta implementación y cumplimiento. En el caso de baja de algún becado por cualquier circunstancia, cada institución será responsable de informar a la Dirección de Cultura y Deporte Municipal antes de que se realice el pago mensual.

ARTÍCULO 6º: El aspirante, sus padres, encargados y/o tutores deberán acreditar una residencia mínima de seis meses en la ciudad de Armstrong.

ARTÍCULO 7º: Facúltese al D.E.M. a reasignar las partidas necesarias para la ejecución presupuestaria durante el año 2022, y establézcase la creación de una nueva partida específica para el Presupuesto del año 2023.

ARTÍCULO 8º: Cúmplase, publíquese y dese al R.M.-

Armstrong, Abril 12 de 2022.-

PROYECTOS DE CONCEJALES

BLOQUE FRENTE PROGRESISTA, CÍVICO Y SOCIAL

VISTO:

Las reiteradas situaciones de estafas, mayormente conocidas como ciberdelincuencia, a través de usurpación de identidad vía redes sociales; y,

CONSIDERANDO:

Nuevos tipos de estafas que involucran la suplantación de identidad con varios propósitos;

Que uno de los aspectos claves para estos tipos de estafas, utilizando el desconocimiento de los usuarios, es la facilidad de extraer contactos sincronizados ingresando a través de la cuenta de correo electrónico;

Que desde Noviembre de 2021, ha crecido de manera exponencial la cantidad de casos reportados utilizando este modus operandi;

Que al suplantar la identidad de las víctimas, el autor de este delito denominado “cibercriminal”, convence a los contactos de que tiene en su poder, una moneda alternativamente buscada hoy en día como es la venta de dólares, haciendo que ese contacto

transfiera el dinero a la cuenta que indican, siempre con una cotización más baja y tentadora que la oficial. Una vez depositado ese dinero, el autor de la estafa bloquea al contacto, quedándose así con la transferencia de dinero;

Que el Titular de la Unidad Fiscal Especializada en Ciberdelincuencia en Argentina (UFECI), Horacio Azzolín, viene advirtiendo esta metodología de Ciberestafa en ascenso, a través del robo de cuentas de correo y de los contactos sincronizados a estas cuentas, ejemplo: Outlook;

Que las víctimas de Correos Phishing, son atacadas con intentos de robar su identidad o dinero, haciendo que divulgue información personal (como números de tarjetas de crédito, información bancaria o contraseñas) en diferentes sitios web que fingen ser sitios legítimos;

POR ELLO:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE ARMSTRONG, SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCIÓN N° 980

ARTÍCULO 1°: Resuélvase alertar a la población mediante información pública a disposición, por el grave peligro de las Ciberestafas a través de redes sociales, correos electrónicos, etc., insistiendo que se revise la característica de los remitentes que envían los mensajes, corroborando sea correo phishing, evitando de ser así, entregar datos personales de ningún tipo.

ARTÍCULO 2°: Envíese copia de la presente a todos los medios de comunicación de la ciudad.

ARTÍCULO 3°: Envíese copia de la presente a los Concejos Municipales y Comisiones Comunales del Departamento.

ARTÍCULO 4°: Comuníquese, publíquese y dése al R.M.-

Armstrong, Abril 12 de 2022.-

BLOQUE RENOVACIÓN POR ARMSTRONG

VISTO:

La falta de iluminación y el notable deterioro en que se encuentra la calle Elisa en toda su extensión; y,

CONSIDERANDO:

Que la misma se encuentra con una pérdida total del mejorado, y las lluvias y el paso de los vehículos provocaron que se encuentre en un estado intransitable, teniendo en cuenta el barro y la gran cantidad de pozos que se produjeron en el lugar;

Que el estancamiento de agua en dicha calle provoca la descomposición de la misma, lo que origina un foco infeccioso importante, resultando ser un peligro para los vecinos y en especial los niños del barrio;

Que la falta de iluminación genera una sensación de inseguridad en el lugar que tiene muy preocupados a los vecinos;

Que en la misma viven gran cantidad de niños, implicando un potencial peligro debido a la oscuridad existente;

Que desde el municipio se debería evaluar conjuntamente con la Cooperativa de Obras y Servicios Públicos, la factibilidad de colocar nuevas luminarias para mayor visibilidad y seguridad de los vecinos, como así también a la reparación y acondicionamiento de la calle en toda su extensión;

POR ELLO:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE ARMSTRONG, SANCIONA LA SIGUIENTE

MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 3202

ARTÍCULO 1º: Este Cuerpo vería con agrado que el Departamento Ejecutivo Municipal a través de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, proceda a reparar y colocar material de mejorado en calle Elisa en toda su extensión, como así también a la colocación de columnas de alumbrado para evitar cualquier tipo de accidente y mejorar la seguridad de los vecinos.

ARTICULO 2º: Comuníquese, publíquese y dese al R.M.-

Armstrong, Abril 12 de 2022.-